¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 4 DE AGOSTO DE 1840. Núm 5,103

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Departamento del Norte.

Rosario Julio 30 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Al General D. Manuel Corbalan, Primer Edecan de S. E. el Sr. Gobernador.

El cuerpo militar del Departamento del Norte, tiene el honor de felicitar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, por haberse terminado la campaña del Entre-Rios, con tanta gloria de las armas de la Confederacion Argentina, y el exterminio de los pérfidos y traidores unitarios, cuyos restos se hallan ahora mismo sobre las cubiertas de los buques franceses

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Pacheco.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe del Departamento del Norte.

San Nicolas, Agosto 1 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Avisa que desde la noche de ayer, sigue desde la altura del Rosario, los movimientos de la Escuadrilla de los Franceses, y de los transportes que comboyan, en que se conducen los restos de la fuerza del traidor y salvage unitario Juan Lavalle.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que desde la noche de ayer sigo el movimiento de los buques de la Escuadra de los Franceses, que convoyan los restos de la fuerza del traidor asesino unitario Juan Lavalle. Marcho inmediato á la costa, y en esta disposicion he llegado á este punto, donde he ordenado campe la division, hasta que veinte y tres buques que han fondeado al frente, sigan aguas abajo, en cuyo caso lo haré tambien con toda la fuerza, hasta que la Provincia quede del todo libre de tan inmunda plaga.

Todas las órdenes están impartidas, y como he dicho á V. E. no perderé de vista al enemigo, hasta que se haya alejado para siempre de nosotros. Llegaré á Zárate, y mas allá si es preciso, mientras V. E. ordena lo que fuese de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Juan Antonio Garreton.

V.º B.º——PACHECO.

NOTA.—He dirigido este aviso y órden á la costa sobre caballadas.

Vale.

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLAMA.

El General en Gefe del Ejército Unido de Operaciones de la Confederacion Argentina, á las tropas de su mando.

SOLDADOS! Vuestra constancia en las fatigas, vuestro sufrimiento en las privaciones, el valor y subordinacion que habeis mostrado en la pelea, ya reciben el galardon que mas estima el guerrero: una brillante aureola de gloria ganada en las puntas del Sauce Grande, por haber corrido al cabecilla asesino Lavalle, acuchillando y dispersando sus bandas rebeldes. Sois objetos de gratitud de la Provincia de Entre-Rios, del reconocimiento de la Confederacion Argentina, del aplauso de todos los Estados Americanos y de la admiracion del Mundo: vuestro General se regocija en contemplarlo, os felicita cordialmente, y está satisfecho y contento de vosotros, por que habeis correspondido y aun escedido la estension de sus deseos.

COMPAÑEROS: hemos visto á esos cobardes fanfarrones huir despavoridos á presencia del Ejército Unido, el dia mismo de nuestra llegada á este puerto, arrojándose al agua con abandono de caballos, bueyes, carretas, fusiles, artilleria y municiones. El terror de que están poseidos los traidores demuestra la proteccion que la Divina Providencia se sirve conceder á la mas justa de las causas, y nos corresponde elevar nuestra humilde ofrenda de agradecimiento al Supremo Señor de las Naciones, para hacernos cada dia mas dignos de sus beneficios. Unamos, pues, nuestros votos en solemne accion de gracias por que nos permita afianzar la Independencia Nacional proclamada y sostenida por los esfuerzos y sacrificios de tantos héroes.

SOLDADOS: cumplido este religioso deber estamos dispuestos á marchar con el mismo denuedo y firmeza á donde la voz de la Patria nos llame, hasta destruir para siempre la faccion de unitarios salvages promotoras de las rebeliones que han elutado la República, y forzar á que entren de beras en consejos de paz nuestros pérfidos vecinos. Los nuevos servicios que prestasteis os harán acreedores á nuevas recompensas, sin perjuicio de la que tiene prometida, y sabrá daros oportunamente vuestro general y amigo—

PASCUAL ECHAGUE.

Cuartel General en el Diamante, á 24 de Julio de 1840.

Es copia.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Junta de Administracion de la Casa de Mon.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á V. E. á nombre de la Junta y de los empleados de esta casa.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Exmo. Sr.——

Tengo el honor de elevar á V. E. las respetuosas felicitaciones de la Junta y de los empleados de esta casa, por el triunfo que han obtenido en el Sauce Grande las armas de la Confederacion sobre el bando de salvajes unitarios, capitaneados por Juan Lavalle.

Tantos desengaños y tan repetidas derrotas al fin convencerán á esos hombres, vendidos al extrangero, de que no les es dado luchar contra el génio tutelar de la Confederacion, que marcha de victoria en victoria, en defensa de la independencia y del honor nacional.

Ya parece, Exmo. Sr., que llega el dia en que V. E. libre de tan funestos enemigos, pueda dedicar su patriotismo y sus talentos á cerrar las heridas que han abierto á la Patria.

Tales son los sentimientos de la Junta y de los empleados de esta casa, todos decididos á sostener la santa causa nacional de la Federacion y á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

B. Escalada.—Manuel Nuñez, secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Piedad por si y á nombre de los vecinos federales de su Parroquia.

Buenos Aires, Julio 25 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por si y á nombre de los vecinos federales de su Parroquia, por el esplendido triunfo obtenido el 16 del corriente en las puntas del Sauce Grande, sobre los salvages unitarios viles desertores de la causa de la libertad del Continente Americano.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad, con la mas grata complacencia tiene el honor de dirigirse á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para felicitarle por si y á nombre de los federales de su Parroquia, por el esplendido triunfo obtenido en las puntas del Sauce Grande el 16 del corriente por las armas federales al mando del Ilustre General Echague, sobre los salvages unitarios, infames y viles desertores de la causa de la libertad del continente americano.

Este terrible y merecido golpe que ha sufrido esa horda salvage de bandidos comandada por el asesino Lavalle, hará perder las esperanzas que alimentaban los enemigos de nuestra independencia para pretender hollar los derechos sagrados de nuestra Patria, y V. E. al frente de ella, conseguirá lo que todo buen argentino desea, de ofrecer al mundo un ejemplo de patriotismo, constancia y sabiduria para salvar el honor é independencia nacional.

Los vecinos de esta parroquia con aquel entusiasmo que les inspira el nombre de V. E. colocado por sus virtudes en la alta posicion que dignamente ocupa, se complacen en felicitar á Nuestro Ilustre Restaurador, elevando sus mas fervorosos votos al Ser Supremo para que conserve la importante vida de V. E. empleada constantemente por la felicidad de la Patria, para que bajo su direccion enérgica desaparezca el bando infame de asesinos unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Saturnino Unzue.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario de Conchas.

Conchas, Julio 27 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,— y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á V. E. por el glorioso triunfo de las armas federales contra los salvages unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Con la mas grata emocion de júbilo hemos recibido la plausible noticia del glorioso importante triunfo obtenido por el Ejército Confederado, sobre la salvage y brutal horda unitaria que acaudillaba el salvage asesino Juan Lavalle. Nos es grato Exmo. Sr., ver triunfar á los libres americanos de esa gavilla de inmundos traidores esclavos de la tiranía; nada vale ante el poder irresistible de la justicia; ellos reciben en todas partes el condigno castigo que merecen los pérfidos traidores á su pátria.

Por todo lo que el Juez de Paz que firma, el Cura Vicario y vecindario de este Partido rogamos á V. E. admita las mas benévolas y cordiales felicitaciones por el glorioso triunfo obtenido en el Sauce Grande por las armas de los libres federales que se han coronado de gloria y se han hecho dignos de la gratitud de los amigos de la Libertad de la América.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos y dilatados años.

Exmo. Sr.——

Juan Francisco Alcorta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Departamento Topográfico.

Buenos Aires, Julio 28 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador por el gran triunfo conseguido por el ejército de la Confederacion sobre los salvajes y traidores unitarios encabezados por el asesino Juan Lavalle.

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El Departamento Topográfico se permite elevar á V. E. las mas cordiales felicitaciones por el glorioso triunfo obtenido por nuestras armas federales en los campos del Sauce, contra las hordas inmundas de los salvages unitarios, acaudilladas por el asesino Juan Lavalle. Es visible, Exmo. Sr., la Divina proteccion, que ha tomado á su cargo guiar los altos destinos de nuestra patria y de nuestra sagrada causa de la Federacion; y el asombroso acierto con que V. E. ha logrado prepararles tan faustos y gloriosos dias. Que V. E. prospere en su inmortal carrera para bien de toda la América, son los votos constantes que el Departamento Topográfico agrega á su actual felicitacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

José Arenales.—Saturnino Salas.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Honorable Junta de RR.

Buenos Aires, Julio 27 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascrito Presidente de la H. Junta de Representantes de la Provincia, tiene el honor de elevar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la nota de felicitacion que le han pasado los empleados de la Representacion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)

MIGUEL GARCIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los empleados de la H. Junta de RR.

Buenos Aires, Julio 27 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina

Al Sr. Presidente de la Honorable Junta de Representantes Dr. D. Miguel Garcia.

Los infrascritos empleados en la H. Junta de Representantes, tienen el honor de dirigirse al Sr. Presidente de la H. Sala, como á su Gefe inmediato, suplicándole se sirva hacer presente á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que, participes los abajo firmados del público sentimiento de sus conciudadanos, que con entusiasmo celebran el triunfo que el 16 del corriente han obtenido las armas de la Confederacion Argentina sobre el salvage unitario traidor Juan Lavalle en la Provincia de Entrerios, se permiten dirigir á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador las mas cordiales felicitaciones por tan plausible suceso, y las protestas mas fervientes del patriotismo y decidida adhesion á la Causa Nacional de la Independencia y de la Confederacion Argentina que animan á los infrascritos, como igualmente los sentimientos de respetuosa é inmutable decision que abrigan hácia la persona del ínclito Gefe de la Confederacion Argentina, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Santiago Rafael Ballesteros.—Luis Ramon Rodriguez.—Ramon Escobar.—Nicolas Martinez Fontes.—Por encargo de José Nadal impedido fisicamente de poder firmar *Ramon Escobar.—Roman Quevedo.*—Por encargo de D. Juan Leon Granada hallándose ausente en los Quilmes con licencia *Santiago Rafael Ballesteros.—José Maria Arias.—Anastacio Ramirez.—Plácido Sola.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Guardian de San Francisco.

Buenos Aires, Julio 28 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 24 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. Nuestros Ilustre Restaurador por el glorioso triunfo del Ejército Confederado en los campos de la Provincia de Entre-Rios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador, y Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El Guardian del Convento de San Francisco, y su Comunidad, que incesantemente han derramado su corazon ante el trono del Eterno, elevándo sus alientos al Cielo, para implorar el buen éxito de las armas federales, que combatian con denuedo contra los viles traidores unitarios, y protervos enemigos de la Confederacion Argentina, de su libertad é independencia, han celebrado religiosamente con singular complacencia, y con la mas tierna emocion el memorable, y grandioso triunfo, que acaban de obtener los imperterritos Generales, que sostienen, y defienden la justa y sagrada causa de los Pueblos Argentinos, y del Continente Américano; y con tan plausible motivo

el que firma se cree en el forzoso y grato deber de felicitar á V. E. con la mayor cordialidad, pues con el inimitable tino, y sabiduría, que lo caracterizan ha sabido dictar oportunamente las indispensables medidas, que debian emplearse para conseguir tan interesantes sucesos.

Despues de esto, y de haber rendido humildemente las debidas gracias al Dios de los Ejércitos por tan fausto acontecimiento, cantando al efecto una Misa Solemne con TE DEUM el 24 del corriente (consagrado á la dulce memoria del portentoso Apostol de estas regiones San Francisco Solano, que tanto bien hizo á nuestros mayores, y que no dudo le continuará dispensando á sus descendientes) solo le resta al que habla rogar á Dios por nuestros bravos compatriotas, que con indecible honor han perecido en el campo de batalia; y con este piadoso designio se dispone á hacer en sufragio de sus almas un funeral de honras el Jueves inmediato 30 del que vá á espirar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Fray Nicolas Aldazor.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 340. Cuenta de la Tesorería General del Lunes 3 de Agosto de 1840.

	Moneda corriente	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda c...
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 1º	386,982 7	96 4¼	633,221 3	47,066	392,585 ¾	2,606,800	1,385,600	1,599...
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1840 segun la ley	164 6							
	387,147 5	96 4¼	633,221 3	47,066	392,585 ¾	2,606,800	1,385,600	1,599...
SALIDA.								
Billetes renovados	....	....	....	....	....	82,400		
Prémio	4,027 3							
Existencia	383,120 2	96 4¼	633,221 3	47,066	392,585 ¾	2,524,400	1,385,600	1,599...
	387,147 5	96 4¼	633,221 3	47,066	392,585 ¾	2,606,800	1,385,600	1,599...

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 341. Cuenta de la Receptoria General del Lunes 3 de Agosto de 1840.

DEBE.	moneda corriente	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondo para evoluciones	Deuda clasificada
Existencia del Sáb. de comis.	" "	125 2				
Existencia del Sáb. del estad.	746 1¼	20 ½	....	16,670	71,189 5½	
Puerto	1 6					
Contribucion	316 5½					
	1,061 4¾	145 2¾	.....	16,670	71,189 5	

HABER.	moneda corriente	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondos para evoluciones	Deuda clasificada
Existencia de comisos	" "	125 2				
Existencia del Estad.	1,064 4¾	20 ½	....	16,670	71,189 5½	
	1,061 4¾	145 2¾	.....	16,670	71,189 5½	

Buenos Aires, Agosto 3 de 1840.

V. B.—ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—POZO.

La Gaceta.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

¿Quienes han procurado manchar la fé pública de la Confederacion Argentina con el perjurio y la infamia? ¿Quienes han aconsejado esta iniquidad como el único medio de salvacion, proponiendo se *hiciera pedazos y quemara* el Tratado con la Gran Bretaña? ¿Quienes han escrito las cartas originales de Beron de Astrada y las de otros salvages unitarios en que se halla consignado ese asqueroso plan de traicion é ignominia? ¿Quienes han pretendido de ese modo arrebatar a la República su puro acreditado honor y envolverla en una guerra sobre desastrosa, injusta é indigna de una nacion llena de dignidad y pundonor? ¿Han sido los federales? No: han sido los traidores salvages inmundos unitarios.

Los federales han sido siempre generosos. En la victoria han perdonado á sus enemigos. En la guerra han respetado á los prisioneros. En la vaz han llevada su generosidad hasta un estremo funesto á la República. ¿Y quienes han sido ingratos hasta la asquerosidad? ¿Quienes han asesinado á los prisioneros de guerra? ¿Quienes arrancaron la preciosa vida del ilustre Dorrego con la mas alevosa ingratitud? ¿Quienes han conspirado sin cesar contra los mismos á quienes deben la seguridad de sus personas y propiedades? ¿Quienes asesinaron en Chancay á los beneméritos Argentinos federales Gobernador de Mendoza D. Juan Corvalan, Ministro de Gobierno D. Gabino Garcia, Comandante General de Armas D. José Aldao, Doctores D. Agustin Duara y D. Juan Francisco Gutierrez, Coronel D. Gregorio Rosas, Teniente Coronel D. José Gregorio Soto y D. Felipe Videla, Ayudantes Mayores D. Lazaro Aldao y D. Juan Saavedra, y ciudadanos D. Domingo Duarañon y D. José Barnes? ¿Quienes asesinaron en las faldas de la Cordillera al General Villafañe, en Barranca-Yaco al ilustre General Quiroga, en los Lules al benemérito General Heredia? ¿Quienes asesinaron al valiente Coronel Aldao, en circunstancias de presentarse de parlamentario bajo las garantias que sanciona el derecho de la guerra? ¿Quienes en 1828 y 29, en esta Provincia y en todas las de la República señalaron su atroz crueldad por los mas bárbaros asesinatos de federales eminentes, de paisanos indefensos, y hasta de ancianos desvalidos? ¿Han sido los federales? No: han sido los salvages feroces bárbaros unitarios. Asi han retribuido la generosidad de los federales. Asi han pagado los inmensos beneficios qué deben á los generosos Argentinos leales defensores de la Libertad Americana. Asi han demostrado los envilecidos unitarios que son tan ingratos como alevosos, tan crueles como feroces.

Continuamos la lista de los federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América, y á la par la de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la causa santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crimen de tan atroz perfidia.

Lista de federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América.

Funcionarios públicos Eclesiasticos.

Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Fermin Sarmiento.
Dr. D. José de Amenabar.
" Cirilo Garay.
" Antonio de los Rios.
" Pedro Antonio Martinez.
" Mariano Sanchez.
" Marcos Sarasa.
" José Vera.
" Clemente R. de la Seta.
" Mariano Collazo.
&a. &a. &a.

Lista de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la Causa Santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crimen de tan atroz perfidia.

Titulados funcionarios públicos Eclesiasticos.

------------------------------0
------------------------------0
------------------------------0
------------------------------0
------------------------------0
------------------------------0
------------------------------0
------------------------------0
------------------------------0
------------------------------0
------------------------------0
0 0 0 0

ARTICULO COMUNICADO.

El Observador. Núm. 9.

El proteismo politico del traidor *Lavalle* es una de sus cualidades mas distintivas y mas ignominiosas. Sin opinion peculiar suya, sin sistema fijo sino en punto á perfidia y prostitucion, él marcha hoy por una senda contraria á la que llevó ayer. Para él es licito y hasta decoroso todo lo que cree conveniente á su plan de engrandecimiento personal. Invoca la unidad, cuando en ello encuentra su interés; en seguida hace un tramfagato, sea en realidad ó en apariencia, y pretende se le dé asenso, cuando anuncia que ha abrazado de corazon el sistema federal.

Una prueba solemne de esta vergonzosa versatilidad (y mucho mas vergonzosa, si es solamente simulada para sacar un partido) la tenemos en la patética declaracion que hizo al Honorable Congreso Entre-Riano, de que *despues de la victoria interpondria todo su influjo, para que se constituyese la República bajo el sistema representativo federal, que es el que ha sancionado la voluntad del pueblo único soberano.*

Al auxilio de este ardid político, propio de la cabeza hueca de este famoso desertor de la causa americana, pensó sin duda embaucar algunos hombres sencillos y disminuir las resistencias que no podia desconocer habian de oponersele por la gran mayoría del Pueblo Argentino. Ya hemos visto lo que le ha valido este amaño rastrero. La jornada del *Sauce Grande* debe haberle convencido que ha predicado en desierto. Hombres de la condicion de este insigne foragido son tan despreciables cuando envisten á lo toro, como cuando se disfrazan con la piel del zorro. Muerte despechada ó vida ignominiosa es su único patrimonio: su albergue esclusivo debe ser el de las selvas; su sociedad la de las fieras como ellos.

La comunidad se interesa en el recuerdo perenne de las atrocidades de los hombres ferinos que se han complacido en hacerla beber á grandes tragos el caliz de la amargura. La esposicion pública de los atentados de los grandes criminales debe servir de catecismo político á la generacion que nos viene empujando. La impresion terrible que cause en el ánimo de esas criaturas tiernas el conocimiento de las maldades de los que han seguido la senda del oprobio, será duradera é indeleble. El horror al vicio y el afecto á la virtud serán las consecuencias naturales de aquella fuerte sensacion. Esto nos anima á retrazar un cuadro, que hace ya algunos meses recibió las primeras pinceladas.

El traidor *Lavalle* y los demas que forman su *lucido* cortejo son tan inconsecuentes y falsarios en la manifestacion de sus sentimientos, que el momento b los vé borrar torpemente con el codo lo que el momento á les vió escribir con la mano. En la comunicacion que hemos citado decia aquel asqueroso desertor á la H. Sala del Entrerios, que venia dispuesto á obedecer la voluntad del pueblo como único soberano, y á pocos renglones amenaza con la fuerza para el caso que aquella H. Corporacion no deféra á sus insinuaciones. No es preciso hacer un grande esfuerzo intelectual, para conocer lo que esta contradiccion importa en sí. El cruel asesino de *Navarro* y sus colegionarios venian dispuestos á obedecer al H. Congreso de Entrerios, si prohijaba sus ideas, pero resueltos á usar de la fuerza contra el pueblo, si no se prestaba á ellas. Era, pues, el pueblo del Entrerios solamente soberano para acoger á los vándalos que lo habian invadido, pero era esclavo, y debia ser tratado como tal, si hacia ademan de rechazarlos.

Solamente en hombres que han renegado de la santa causa de su patria; solamente en pechos devorados por la sangrienta sed del oro; solamente en corazones obdurados, en que ya se ha extinguido todo sentimiento de virtud, de honor y decencia, pueden albergarse procederes tan escandalosos. ¡Qué atrocidades é infamias no serán capaces de cometer en las sombras del misterio hombres que en documentos clasicos de esta especie que han de correr por muchos pueblos del mundo culto, se atreven á consignar producciones tan degradantes!

El retrato que hemos hecho del gefe salvage de los legionarios, bruscos invasores del Entre-Rios, es adaptable á todos estos. Cuando no hubiera constancia pública de la negra biografia de muchos de ellos, bastaría verlos reunidos en torno del brutal asesino de Diciembre, para convencese de la identidad de sentimientos que abrigan en sus infames pechos.

Tal era la cruzada *imponente* que en su delirio habia concebido el proyecto de regenerar nuestra patria. Aun cuando esos furiosos traidores hayan tenido la conviccion (que es lo mas probable) de que les era imposible triunfar sobre las libertades del pueblo Argentino, de puro malvados y perdidos se han arrojado á la empresa que, cuando menos les ha proporcionado derramar inutilmente alguna sangre, y completar la iluminacion del cuadro deforme en que están trazadas sus infamias y maldades de todo genero.

Es preciso por lo tanto, para que los Argentinos tengamos patria, que se extermine para siempre aquella plaga asoladora.— Unitarios y caribes han llegado entre nosotros á ser sinónimos. Unitarios é hidrófobos no lo son menos; y por último tambien lo son unitarios y demonios. Que se vayan, pues, á vivir con los antropófagos, con los otentotes, ó con los condenados del infierno.

Las cosas han llegado á tal punto que es preciso que entre ellos y los fieles federales *murus magnus intersit.* Imitemos al rígido Censor Romano en la constancia con que exigia que fuese destruida la patria de Annibal. Como todos saben el austero Caton concluia siempre sus oraciones en el senado, diciendo: *Et delenda sit Cartago.* A su ejemplo debemos decir los Argentinos federales por la prensa, en la tribuna de las arengas, en todos los circulos, en la cátedra del Espíritu Santo, y aun en la misma colecta de la Misa *Et delenda sit unitas.*

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 31.

D. José Maria Pabon, 2 peones, despachados por D. Lucas Gonzalez, Mendoza.
Rafael Pozo, Colonia.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 1.

D. José Rosa Pacheco, 2 peones despachados por D. Manuel L. Molina, Córdoba.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 3.

D. Eulogio Espinosa, Rio Janeiro.
Francisco Borja Bulnes, 1 hija, id.
José Castellano, Barcelona.
Fermin Chacon con tropa de arria, despachada por D. Nicanor Galigniana, Mendoza.

Entrada Terrestre.

La tropa de carretas de D. Benito Piñero, procedente de Córdoba, á consignacion de D. Ramon Idollaga, con cargamento de fardos de lana y cueros vacunos.

La tropa de carretas de D. Eusebio Frontera, al cargo de su capataz José Jimenes, procedente de Córdoba, y á la consignacion de D. José Maria de Agote—cargamento: sal, lana en fardos y azucar.

Una tropa de arria procedente de San Juan, su dueño D. Tomas Sarmiento—cargamento: 60 barriles aguardiente, 10 sacos pasas de higo, 10 id. moscatel.

Otra id. procedente de San Juan y á consignacion de D. Cirilo Ugarte—cargamento; 40 barriles aguardiente, 41 sacos pasas higo negro.

AVISOS NUEVOS.

AMA DE LECHE.

HAY una jóven, sana y recien parida; el que se interese ocurrá á la calle del Cerrito núm. 128, que hallarán con quien tratar. a1—1p

Conchavadas.

SE necesitan dos para el servicio del Colegio de niñas; calle de la Paz. a1 3p

Almacenes para depósitos.

SE encuentran muy buenos con patio hermoso para mas comodidad. En ellos se reciben efectos á barracage. Ocurrase á la calle de Belgrano No. 153. a1 3p.

Ama de leche.

SE ofrece una recien parida, por habérsele muerto la criatura; el que la necesite puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 130, que encontrará la interesada. a1 3p.

AVISO.

SE alquilan 2 hermosos almacenes; el que les necesite ocurra á la calle de la Piedad No. 130. a1—3c.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de Federacion núm. 210.

Artículos de tienda y almacen.

EL Miércoles 5 del corriente á las 11 de la mañana y por tener que desocupar el cuarto se rematará indispensablemente á la mejor postura—

Ponchos de paño, id. calamacos y de á pala, fresadones y gergas cordobesas, chaquetones de bayeton, zarazas, algunos lienzos y bramantes, medias blancas de algodon y de colores, ceñidores, fajas y ligas y otros géneros, flecos para ponchos y de colgaduras.

De almacen.

Pasas moscatel, vasos, y ron, jarras de loza, id. charolados, 1 cajon cuchillos para zapatero, 2 cajoncitos té, azul de Prusia para ropa y varios otros artículos.

POR PEDRO J. DIEZ Y HERMANOS.

Representantes núm. 53.

Hoy Martes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura los artículos siguientes—

Lienzillos, bramantes, coletas, pañuelos de rebozo colchados de tibet, brines de varias clases, cotonias colchadas, seda joyante superior, id. torcida id., id. destorcida para bordar, medias listones de seda cintas de raso, medias finas, id. de lana, pañuelos de varias clases.

A mas.

Todo el contenido de una tienda compuesto de un surtido completo de ros todos nobles que se mostrarán al tiempo de la venta.

AVISOS.

Aviso.

SE ofrece una mucama, para ... de á dentro: el que se interese ... bien sea para Montevideo ó esta ... puede ocurrir á la calle de ... número 142. a3 ...

CRIADA CON LECHE.

SE vende en 800 pesos una criada ... y sus vicios, recien parida y que conforma á poner su hijo afuera, si ... exigiese para criar á otro niño: el que ... terese en ella puede ocurrir á la calle ... Victoria núm. 121. a3—...

AVISO.

EL 1.º de Agosto, á la noche se ... perdido unos papeles de un ... conteniendo una solicitud, y en ella ... la hoja: dichos papeles se han perdido ... de el Teatro Argentino hasta el R... de gallos; se suplica á la persona que ... haya encontrado, lo entreguen en la ... leteria de dicho Teatro ó en la esquina ... D. Gregorio, en frente del Teatro; que ... recibirá una buena gratificacion. a3—...

Se venden.

EN calle de Corrientes núm. 120 ... cuja y un par de mesas de arrimo ... caoba de la última moda. a3—3p.

Aviso.

EN la plaza de la Concepcion, ... cuadra para Barraca ... de Maragato hay un maestro podador de peros, naranjos, granados, olivares toda clase de árboles, y toda clase de trabajo potenciente á este oficio. a3—...

Aviso.

A LOS estancieros que tuviesen ... las de 6 meses para arriba y ... sieran venderlas, pueden ocurrir á la calle de la Victoria No. 102, casa de ... Blas Achaval, donde encontrarán ... quien tratar. j22—3p.

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en moneda y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Agosto á las 4 de la tarde una casa en esta ciudad calle de Tucuman No. ... perteneciente á la testamentaria de D.ª Maria Ines Diez, tasada en 12,093 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Julio 31 de 1840.

Adolfo Conde, Escribano Público.

j31—3p.

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en moneda y remate en las galerias de la casa de justicia, los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Agosto á las 4 de la tarde una casa en esta ciudad, calle de Corrientes No. 137, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Fernandez, tasada en 9,224 pesos 7 reales moneda corriente.

Buenos Aires, Julio 30 de 1840.

Adolfo Conde, Escribano Público.

j31—3p.

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita y llama á los que se consideren acreedores á los bienes del finado D. José Maria de la Torre y Collea comparezcan, dentro de ocho dias de la fecha, á deducir sus derechos, por la oficina del cargo del que subscribe, bajo el concepto, de que pasado dicho término, les parará el perjuicio que haya por derecho.

Sp. Buenos Ayres, Julio 25 de 1840.

Lopez.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN